INFORME DE EVALUACIÓN N° 36/2021

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -SBE N° 05/2021 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON PROVISIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN EN COMODATO" - PLURIANUAL- ID N° 391893**

En ese sentido, primeramente, resulta oportuno señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido por la Resolución N° 287 del 04/03/2021, modificada parcialmente por la Resolución N° 321 del 11/03/2021, indicándose que el mismo está conformado por: la Lic. Rocío Segovia, la Abg. Cinthya Cataldi y el Abg. Atilio Benítez, así también el Ing. Hugo Astigarraga, representante de la Dirección General de Tics, designado mediante Memorando MDGTIC N° 188 de fecha 16/11/2021.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En primer lugar, cabe señalar que el llamado se realizó es por la modalidad Subasta a la Baja Electrónica y la misma se realizó en fecha 05/11/2021, cuenta con un Acta de Sesión Publica Virtual.

Además, en fecha 08/11/2021 se realizó el Acta de Apertura de Ofertas físicas, donde se procedió a la recepción de la siguiente oferta:

N°	RUC N°	EMPRESA OFERENTE
1	**80001490-1**	**J. FLEISCHMAN Y CIA S.A.**

Observaciones: Se deja constancia de que en el Acta de Apertura de ofertas físicas no consta observación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Como primer punto de evaluación, se procede a la revisión de las documentaciones básicas de carácter sustancial, verificando cuanto sigue:

N°	EMPRESA OFERENTE	Formulario de Oferta	Documentos que acreditan la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Decalración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/2003	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia de inscripción en el RUC (personas físicas)
1	**J. FLEISCHMAN Y CIA S.A.**	CUMPLE	CUMPLE Constancia SIPE N° 1668814	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Encargado de Despacho
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Contrato
MUVH

002

Observación 1: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Observación 2: Las documentaciones en cuyo análisis se mencionan la nomenclatura SIPE, refieren a que se han verificado dentro del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y los mismos se encuentran Activos y consecuentemente válidos a los fines de esta evaluación.

3. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:** La tabla comparativa de precios referenciales y precios ofertados se encuentra en el Anexo I de este informe.

4. **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA**: No se realizará la aplicación del margen de preferencia a la oferta en razón de que no producirá diferencia por ser la única presentada.

5. **ANÁLISIS DE PRECIOS DE LAS OFERTAS**

Resulta importante destacar que de conformidad a la disposición contenida en la Sección "*Criterios de Evaluación y Calificación*" del Pliego de Bases y Condiciones – ANÁLISIS DE LOS PRECIOS en contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Teniendo en cuenta que la oferta de la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.A.** es la única presentada en esta convocatoria y, habiéndose verificado que cumple con la presentación de toda la documentación de carácter sustancial, se realiza la comparación del precio ofertado con el precio referencial, notando que se encuadra dentro de los porcentajes establecidos por el MUVH.

Ítem	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA Gs.	Variación respecto al referencial en %
1	**J. FLEISCHMAN Y CIA S.A.**	**1.297.200.000**	**7%**

a. **Calificación legal (Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003):**

Seguidamente, se verificó el registro de Sanciones del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el que se constató que, a la fecha de este informe, la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.A.,** no cuenta con sanción de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

A continuación, se cotejó si los miembros de la firma, figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador recurrió a la página web oficial https://www.paraguay.gov.py, disponible a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los miembros de la empresa oferente, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se verificó a los siguientes miembros de la firma oferente, constatándose que ninguno es funcionario permanente o contratado del Estado:

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Encargado de Despacho
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
MUVH

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
MUVH

Lic. Paola Gregovic M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Nombre y Apellido	N° de Cédula de Identidad	N° de Constancia
FABIÁN ROJAS AYALA	1.111.410	2129016
JACK FLEISCHMAN	2.389.204	2129038
ESTRELLA LEVY DE FLEISCHMAN	2.398.205	2129064

Observación: Se agregan las constancias impresas de la Secretaría de la Función Pública (SINARH).

1. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1668814
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE * SIPE N° 1668814
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N° 1668814

* La Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente- RUC, está entre sus documentaciones presentadas al momento de la Apertura de Ofertas físicas.

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Encargado de Despacho
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
MUVH

Abg. Cinthya Catald
Comité Permanente de Evaluación de Of
MUVH

Lic. Rocío Segovia M
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

003

b. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma, se consideraron los siguientes índices:

a. Para contribuyente de IRACIS/IRE

Deberán cumplir con los siguientes parámetros:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años (2018, 2019, 2020)

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años (2018, 2019, 2020)

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

No deberá ser negativo, en promedio en los en los últimos 3 años (2018, 2019, 2020)

Ratio de Liquidez				
Información Financiera	**Año 2018**	**Año 2019**	**Año 2020**	**Promedio**
Total del Pasivo - TP	84.239.024.242	97.443.624.550	107.576.078.894	96.419.575.895
Total del Activo - TA	113.981.957.531	122.658.763.980	126.046.926.497	117.562.549.336
Activo a corto plazo - AC	77.087.474.819	88.339.343.430	86.570.044.515	83.998.954.255
Pasivo a corto plazo - PC	66.136.500.306	78.427.651.173	83.029.070.990	75.864.407.490
Indicadores Financieros		**Exigencia del PBC**		
Ratio de Liquidez	1,11	Igual o mayor que 1		
Endeudamiento	0,80	No mayor a 0,80		
Rentabilidad	1,42%	No deberá ser negativo		
	Año 2018	**Año 2019**	**Año 2020**	**Promedio**
Rentabilidad	3.252.173.600	1.003.732.174	(3.744.291.827)	170.537.982
Capital	12.000.000.000	12.000.000.000	12.000.000.000	12.000.000.000

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera: **CUMPLE**

2. Experiencia requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraron los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en el ramo de igual naturaleza al objeto del llamado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años., 2018, 2019, 2020.

En este punto, la empresa oferente no presentó las facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida y teniendo en cuenta que las documentaciones requeridas en esta sección son de carácter formal.

Por tal motivo el Comité mediante Nota N° 212 de fecha 16/11/2021 solicitó vía correo electrónico las fotocopias de las facturaciones y/o recepciones finales y además en la misma nota mencionada se le solicitó los siguientes documentos de carácter formal otorgándosele un plazo de entrega no mayor a 48 horas desde la recepción de la nota.

1. Declaración Jurada donde indique que posee la capacidad para el traslado, instalación, configuración, mantenimiento, insumos, servicios y demás requerimientos indicados en el PBC para el cumplimiento del servicio.

Lic. Hugo Daniel Artigas
Encargado de Despacho
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
MUVH

Lic. Cristian Segovia
Director Gabinete
MUVH

2. Listado del personal técnico calificado y copia de las certificaciones del fabricante de la marca ofrecida para prestación del servicio. Mínimamente 10 (Diez) funcionales de la marca ofertada.
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los tres (3) últimos años 2018, 2019, 2020.
4. Contar con la capacidad de provisión de insumos y repuestos originales que fuesen requeridos.
5. Contar con al menos 10 (diez) personales técnicos con certificación del fabricante de la marca ofrecida para la prestación del servicio.

En respuesta a la Nota del Comité, la empresa **"J. FLEISCHMAN Y CIA S.A."** remitió las documentaciones requeridas vía correo electrónico en fecha 18/11/2021, cumpliendo así con los requerimientos documentales en el plazo señalado.

Por Nota N° 217-21 del 22/11/2021, el Comité le solicitó a la firma oferente la remisión de las Constancias de 3 (tres) entidades como mínimo, expedidas entre los años 2018, 2019, 2020.

En fecha 22/11/2021, la firma oferente remitió vía correo electrónico las constancias correspondientes.

Posteriormente, se verificó los requisitos para la evaluación de la experiencia, conforme al siguiente cuadro:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Se tendrá en cuenta las referencias de la empresa y se evaluará su buen desempeño en base a las constancias de Entidades Públicas y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad de bienes proveídos. Se requerirá la constancia de 3 (tres) entidades como mínimo, expedidas entre los años 2018, 2019, 2020. Las constancias deberán contar con membrete firma y sello de un representante de la entidad emisora.	CUMPLE

3. Capacidad Técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraron los siguientes índices:

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica	CUMPLE/NO CUMPLE
a. Nota de Distribuidor y CAS (Centro de Servicio Autorizado) proveído por la Marca representada	CUMPLE
b. Declaración Jurada donde indique que posee la capacidad para el traslado, instalación, configuración, mantenimiento, insumos, servicios y demás requerimientos indicados en el PBC para el cumplimiento del servicio.	CUMPLE
c. Copia de los certificados de estándar de calidad internacional para los servicios de mantenimiento correctivo de impresoras estándar multifuncionales de la marca ofertada, opcional deseada.	CUMPLE
d. Listado del personal técnico calificado y copia de las certificaciones del fabricante de la marca ofrecida para prestación del servicio. Mínimamente 10 (Diez) funcionales de la marca ofertada.	CUMPLE

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Encargado de Despacho
DGTIC
Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cintya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
MUVH

Lic. Nelly Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

004

Según el análisis que antecede, la oferta de la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.A., cumple con las condiciones legales, financieras y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrando contar con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato.**

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" el Comité **recomienda a la Máxima Autoridad la adjudicación** de la **Licitación Pública Nacional -SBE N° 05/2021 " Servicio de impresión y copiado con provisión de equipos multifunción en comodato" ID 391893 a la firma J. FLEISCHMAN Y CIA S.A. con RUC N° 80001490-1, conforme al cuadro que sigue:**

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Servicio de impresión y copiado monocromático (blanco y negro) con provisión de equipos en comodato	Unidad	1.440.000	2.880.000	380	1.013.760.000
2	Servicio de impresión y copiado color con provisión de equipos en comodato En catálogo: Servicio de alquiler de equipos	Unidad	78.000	156.000	1300	195.000.000
					Monto Total	**1.297.200.000**

La adjudicación recomendada es por el monto total de ₲ 1.297.200.000 (Guaraníes mil doscientos noventa y siete millones doscientos mil), en virtud a las consideraciones expuestas y en atención a que será un Contrato Abierto.

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Encargado de Despacho
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cynthya Catald
Comité Permanente de Evaluación de Ofe
MUVH

Lic. Rodolfo Segovia M.
Director Gral. de Gabinete
MUVH

ANEXO I del Informe de Evaluación N° 36/2021 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 05/2021 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON PROVISIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN EN COMODATO" - PLURIANUAL- ID N° 391.893

Tabla comparativa de precios

PRECIO REFERENCIAL							J. FLEISCHMAN Y CIA		
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial
1	Servicio de impresión y copiado monocromático (blanco y negro) con provisión de equipos en comodato	Unidad	1.440.000	2.880.000	352	1.013.760.000	380	1.094.400.000	8%
2	Servicio de impresión y copiado color con provisión de equipos en comodato En catálogo: Servicio de alquiler de equipos	Unidad	78.000	156.000	1.250	195.000.000	1.300	202.800.000	4%
TOTAL REFERENCIAL						1.208.760.000	TOTAL	1.297.200.000	7%

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Encargado de Despacho
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cintya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

005